



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, 09 MAR 2023

VISTO el Expte. N° 74138-23 por el cual la Facultad de Filosofía y Letras, solicita por Res. N° 018-23, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Lic. Nelda Iris Canova**, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, para el Área General y Metodología en Trabajo Social, Asignatura "Metodología del Trabajo Social", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de febrero de 2023 la renuncia condicionada presentada por la **Lic. Nelda Iris Canova**, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, para el Área General y Metodología en Trabajo Social, Asignatura "Metodología del Trabajo Social", de la Facultad de Filosofía y Letras, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0105

2023

mt

*cos lolo*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Sergio Jose Pagani*  
ING. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*SA*  
Lic. SONIA ASSAF  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
U.N.T.